



DECRETO EXENTO N° 615 /

CAUQUENES, 10 FEB. 2023

VISTOS:

1. El Memo N° 54 de Obras Municipales solicitando ITO PARA LA Obra "REPOSICION RED ELECTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES.
2. El decreto Exento N° 37 de fecha 04 de enero de 2023, dónde aprueba contrato de la Obra "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES".
3. El decreto Exento N° 5429 de fecha 15 de diciembre de 2022, dónde adjudica la Obra "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES".
4. El decreto Exento N° 4750 de fecha 10 de noviembre de 2022, dónde aprueba las Bases Administrativas Especiales y Generales, especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculo, Planos y Anexos de la Obra "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES".
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de reponer la red eléctrica del Cesfam Dr. Ricardo Valdés, ya que actualmente se encuentran sin operatividad, debido a una falla en todo el sistema eléctrico, por lo tanto, es necesaria la ejecución de este proyecto para el normal funcionamiento de atención primaria de Salud.

DECRETO:

- 1º. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control del contrato de "**REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES**" al funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, Don Victor Arce Eriz, Contrata, Grado 10°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.